

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 5045/12

Nro de Expediente:
5112-001756-12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
16/11/2012

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Sra. Lourdes Díaz Ocampo y otras, como resultado del concurso abierto oportunamente dispuesto, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5102 - LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA, en los destinos que se indican.

Montevideo, 16 de Noviembre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de varias ciudadanas cuya nómina luce a fs. 7, según la lista de prelación resultante del Concurso Abierto N° 710-P1/11, dispuesto por Resolución N° 5468/11, de fecha 28 de noviembre de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5102 - LICENCIADO/A EN BIBLIOTECOLOGÍA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo Unico, Nivel de Ingreso;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente dictar resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a las ciudadanas que se indican, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 5468/11, de fecha 28 de noviembre de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5102 - LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo Unico, Nivel de Ingreso, en los destinos que se

indican, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados, siendo indispensable contar con disponibilidad horaria, y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetas a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria:

C.I. N°: NOMBRE: DESTINO:

3.295.283 Lourdes Díaz Ocampo Servicio de Bibliotecas

2.669.633 Paulina Szafran Escuela de Música "Vicente Ascone"

1.723.613 Valeria Márquez Centro de Formación y Estudios

4.240.899 María Pía Ravera Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático "Margarita Xirgu"

3.774.983 Erika Velázquez Unidad Museo "Juan Manuel Blanes"

2°.- Las citadas ciudadanas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación de dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Volumen III del Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a las Divisiones Administración de Personal, Promoción Cultural y Artes y Ciencias; al Centro de Formación y Estudios; a los Servicios de Bibliotecas, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

